



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

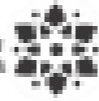
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

15 DE DICIEMBRE DE 2017

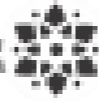


BIENVENIDA



Orden del Día

1. Bienvenida.
2. Cambio de las representaciones municipales del Consejo.
3. Envío al Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC) del Informe de Resultados sobre los Avances en la Armonización Contable del Estado de Querétaro del 3er. Periodo.
4. Elaboración del Informe de Resultados sobre los Avances en la Armonización Contable del Estado de Querétaro del 4to. Periodo.
5. Padrón de Entes Paramunicipales del SEvAC.
6. Cuenta Pública.
7. Asuntos Generales.



2. Cambio de las representaciones municipales del Consejo.



Cambio de las representaciones municipales del Consejo.

En la Sesión de la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales del 17-nov-17 se acordó, que los representantes de dicha Comisión, serían los mismos para el Consejo de Armonización del Estado:

Grupo Uno

- Termina: Jalpan de Serra.
- **Inicia: Arroyo Seco.**

Grupo Dos

- Termina: Tolimán.
- **Inicia: Pinal de Amoles.**

Grupo Tres

- Termina: San Joaquín.
- **Inicia: Ezequiel Montes.**

Grupo Cuatro

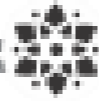
- Termina: Colón.
- **Inicia: Tequisquiapan.**

Grupo Cinco

- Termina: Amealco.
- **Inicia: Huimilpan.**

Grupo Seis

- Termina: Querétaro.
- **Inicia: Corregidora.**



3. Envío al Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC) del Informe de Resultados sobre los Avances en la Armonización Contable del Estado de Querétaro del 3er. Periodo.



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Contabilidad

Santiago de Querétaro, Qro., 22 de noviembre de 2017


Oficio: DCF/00532/2017
Control: ODCF1117 - 27

Act. María Teresa Castro Corro
Titular de la Unidad de Contabilidad y
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Armonización Contable
PRESENTE

En referencia a las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, en específico a lo dispuesto en la Regla 12, fracción IX, remito a Usted el Informe de Resultados sobre los Avances en la Armonización Contable del Estado de Querétaro del tercer período del 2017, emitido por la plataforma tecnológica SEVAC el cual fue presentado y aprobado por los integrantes del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro en su 2da. Sesión Extraordinaria realizada el 22 de los corrientes, todo esto con el fin de informar y publicar en términos de las disposiciones aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"


L.C.P.F. Carlos Alfredo Fernández Velásquez
Director de Contabilidad de la Secretaría de Planeación
y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y
Secretario Técnico del Consejo de
Armonización Contable del Estado de Querétaro.

C.c.p.
- Ing. Juan Manuel Alcocer Gamboa - Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Querétaro y Presidente del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro.
- archivo.
- minutarlo.
CAPWarh

5 de Mayo y Luis Pasteur,
Centro Histórico, Querétaro
Tels: 238 5000 Ext. 5525
e-mail: cfernandez@queretaro.gob.mx/

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO



SEVAC

Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable

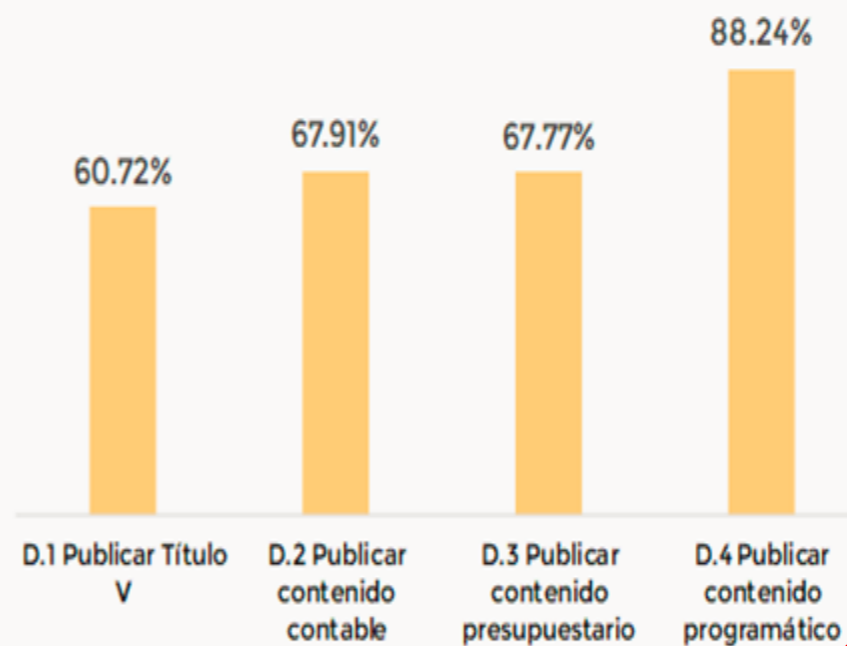
**Informe de Resultados de Avances de la Armonización
Contable del Ejercicio 2017**

Querétaro



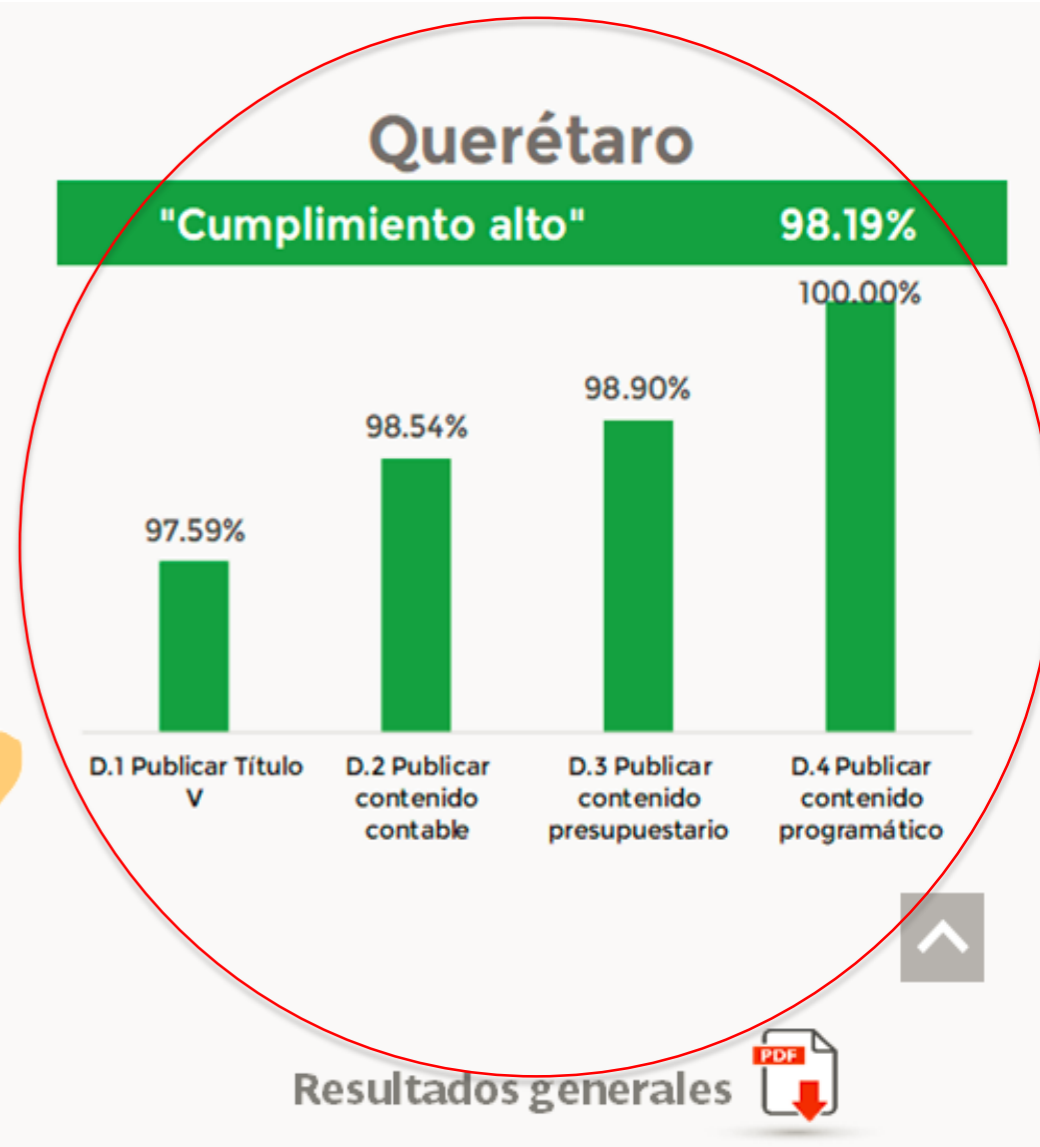
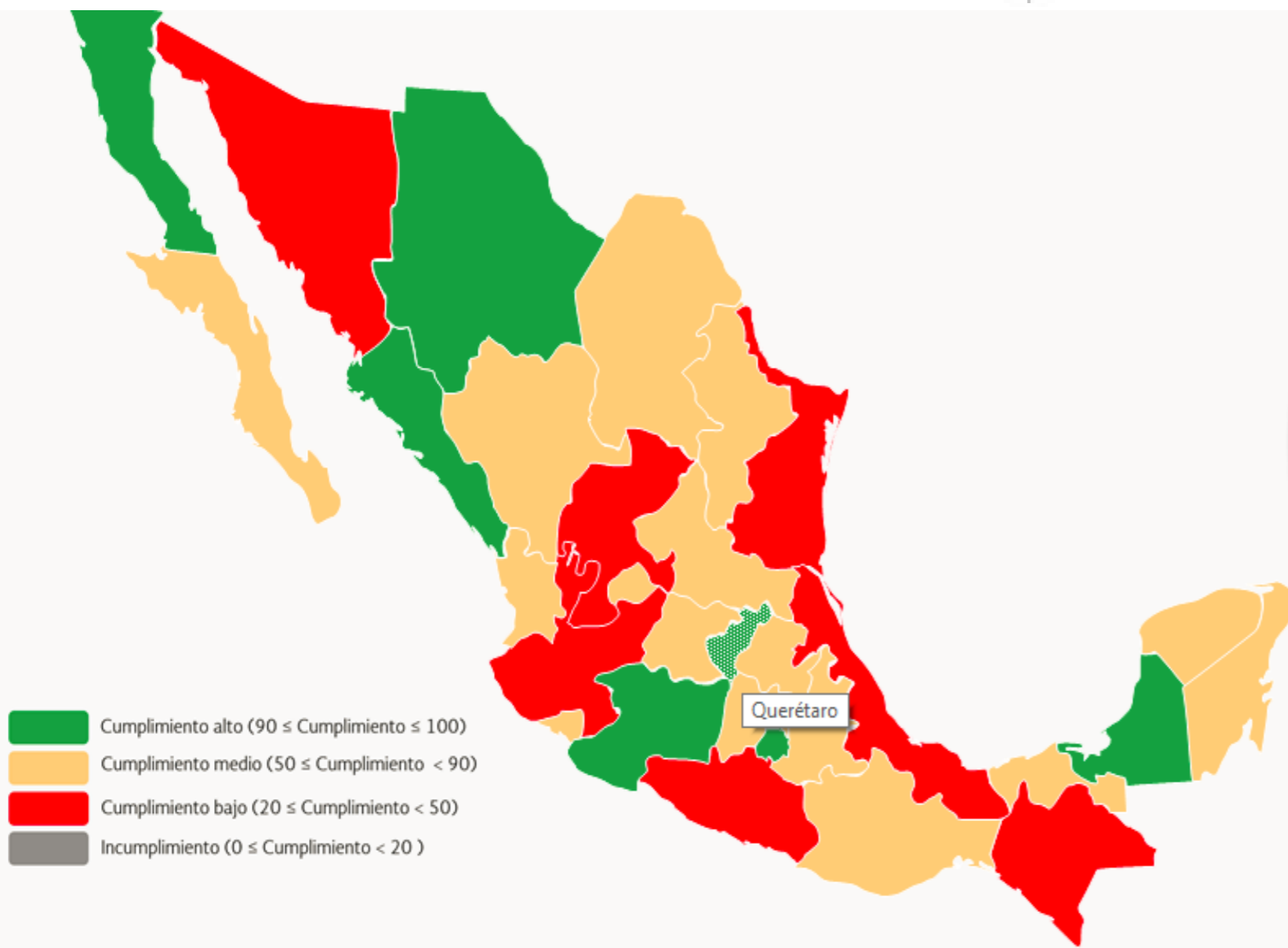
NACIONAL

"Cumplimiento medio" 64.26%



Resultados generales



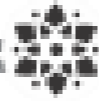


Cumplimiento

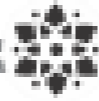
Título V : Tequisquiapan 97%, San Joaquin 97%, Peñamiller 87%, Huimilpan 83% y San Juan del Río 67%

Contenido Contable: IEEQ y T. Conciliación 89%, Peñamiller 94% y Pinal de Amoles 86%

Contenido Presupuestario: Peñamiller 68%



4. Elaboración del Informe de Resultados sobre los Avances en la Armonización Contable del Estado de Querétaro del 4to. Periodo.



Periodo 4 :

124 reactivos con periodicidad trimestral y semestral
(Poderes, Órganos Autónomos y Municipios)

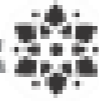
Registros
Contables.

Registros
Presupuestarios.

Registros
Administrativos.

Transparencia.

En espera del calendario de presentación por parte del CONAC.



5. Padrón de Entes Paramunicipales del SEvAC.



Comunicación de Información.

De acuerdo a la videoconferencia del pasado 30-nov-17 llevado a cabo por parte del CONAC, se estableció que la comunicación de la información sería la siguiente:

Requerimiento
PC@C

- La Secretaría Técnica del CONAC emitió requerimiento por medio del PC@C el pasado 30 de noviembre de 2017.

CEAC

- La Secretaría Técnica de los Consejos Estatales de Armonización Contable recibe el requerimiento del PC@C y lo difunde a los Municipios de la Entidad.
- Para el caso de la Secretaría del CACQRO se realizó vía correo electrónico a los Tesoreros municipales y/o enlaces del SEvAC, el pasado 4 de diciembre de 2017.

Municipios
Entidad

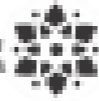
- Los Municipios de la Entidad solicitan a sus paramunicipales su incorporación y registro al SEvAC.

Paramunicipales

- Las Paramunicipales accesan link : <http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Paramunicipales>, donde podrán consultar el video tutorial, el instructivo y la cédula de registro correspondiente al registro de paramunicipales al sistema SEVAC.
- La **cédula de registro** tendrá que ser **enviada por cada ente paramunicipal** a la cuenta de correo **sevac@hacienda.gob.mx**, totalmente requisitada a **más tardar el 28 de febrero de 2018**.

CONAC

- Con la finalidad de mantener actualizado el inventario de Entes Públicos, se solicitará de forma trimestral a través del PC@C la información correspondiente a cada Entidad Federativa.



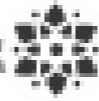
6. Cuenta Pública.



CUENTA PÚBLICA

2017

De acuerdo al artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, la **Cuenta Pública** que será presentada a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado(ESFE) a **más tardar el último día del mes de febrero del 2018**, deberá contener como mínimo lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental(LGCG) y los acuerdos emitidos por el CONAC, lo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios(LDFEFM), así como lo solicitado por la ESFE.



CUENTA PÚBLICA

2017

Para el caso de la LGCG, se debe acatar lo señalado en los artículos 53 y 55 de la LGCG, al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y a la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable emitidos por el CONAC.



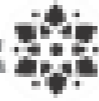
CUENTA PÚBLICA

2017

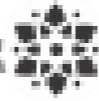
Los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia LDFEFM:

- 1 Estado de Situación Financiera Detallado.
- 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
- 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos .
- 4 Balance Presupuestario.
- 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado.
- 6A) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - (Clasif. por Objeto del Gasto).
- 6B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - (Clasificación Administrativa).
- 6C) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - (Clasificación Funcional).
- 6D) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - (Clasif. de Servs. Pers. Categoría).

Guía de Cumplimiento de la LDFEFM



7. Asuntos Generales.



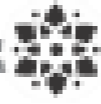
CONAC

3ª. Sesión

8-DIC-2017

En el punto 6 de la agenda de la 3ª. Sesión del CONAC, se aprobaron por unanimidad los siguientes documentos:

- 1 Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.
- 2 Acuerdo por el que se Reforma y Adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- 3 Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- 4 Acuerdo por el que se Reforman los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para el Control Contable de los Fideicomisos sin Estructura Orgánica, Mandatos y Contratos Análogos.



Gracias.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO